

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente, se ha hecho público un incidente ocurrido en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía referido a la expulsión de esta institución de tres turistas israelíes que portaban una bandera de Israel y un collar con la estrella de David.

El museo ha iniciado la apertura de una investigación interna y asegura que su personal “está altamente cualificado en materia de derechos fundamentales, de gestión de conflictos y de prevención de cualquier tipo de discriminación”.

Estos hechos también han sido denunciados por la Embajada de Israel en España, y se unen a otros desafortunados acontecimientos, como el ciclo de actividades de 2024 del mismo Museo titulado “Desde el río hasta el mar”, una expresión que se ha interpretado como una llamada a la destrucción del estado de Israel.

Según la definición de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, el antisemitismo “es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto”.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- Tras la investigación interna realizada por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ¿ha depurado responsabilidades entre los profesionales que hostigaron y expulsaron a los referidos turistas y, en su caso, con qué sanciones?



Madrid, 23 de febrero de 2026

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS